Tunja, 16 de Octubre de 2025

Doctor.
WILLIAM ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

Asunto: Concepto viabilidad redistribución valores entre actividades del proyecto BPIN 20243201010059

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos informar que en el marco de ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA" identificado con código BPIN 20243201010059, se realizó solicitud a creación y registro de ajuste al proyecto en el sentido de redistribuir el valor de actividades, bajo las siguientes consideraciones:

a) Que, el marco de ejecución y desarrollo del contrato N° CO1.PCCNTR.8102670/2746 de 2025, el "CONSORCIO RESTAURACIÓN PÁRAMOS BOYACÁ", realiza a la INTERVENTORÍA propuesta y solicitud de ajuste para la redistribución de valores entre actividades establecidas en el presupuesto del proyecto, en lo relacionado a disminuir el valor total de la ***Actividad 2.1.3. "Implementar nuevas alternativas energéticas"*** asociada al objetivo específico 2 (MGA) y aumentar el valor total de la ***Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*** asociada al objetivo específico 1 (MGA). Ante lo cual, el equipo interventor realiza revisión de la propuesta y al considerarla pertinente y en concordancia con la normatividad vigente del Sistema General de Regalías - SGR, solicita a la SUPERVISIÓN sesión de Comité Técnico Operativo para poder presentar formalmente la propuesta de ajuste. En ese sentido, se acuerda realizar sesión de Comité Técnico, para que el Equipo Operador e Interventor presenten propuesta para la redistribución de costos entre actividades.

b) Que, la propuesta es analizada por el equipo de INTERVENTORÍA y se elabora concepto favorable sobre la pertinencia del ajuste la para la redistribución de costos entre actividades, desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, conforme a la normatividad vigente del SGR para este tipo de trámites.

c) Que la supervisión evidencia que la propuesta para la redistribución de los costos de las actividades NO CAMBIA, el presupuesto y NO CAMBIA el alcance del proyecto, este último entendido como objetivos, metas, productos y localización, por tanto la considera que dicha solicitud es viable desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico. Por tanto, elabora y envía solicitud de creación y registro de ajuste al proyecto a la Secretaría de Planeación, Oficina Asesora de Regalías.

Justificación técnica

La solicitud de creación y registro de ajuste, tiene como objeto realizar redistribución de recursos entre actividades establecidas en el presupuesto del proyecto, particularmente en lo relacionado a disminuir el valor total de la ***Actividad 2.1.3. "Implementar nuevas alternativas energéticas"*** asociada al objetivo específico 2 (MGA) y aumentar el valor total de la ***Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*** asociada al objetivo específico 1 (MGA). Toda vez, que la Actividad 2.1.3. contempla el suministro e instalación de 134 Biodigestores como alternativa energética y para dar manejo al estiércol bovino, residuos orgánicos generados en las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) de familias campesinas localizadas en los municipios de Tota, Aquitania, Mongua, Monguí, Pesca y Siachoque, mejorando, a su vez, la gestión de residuos orgánicos en estas zonas.

Se identifica que las especificaciones técnicas de los biodigestores contemplan un volumen de carga diaria de 120 litros, de mezcla de estiércol bovino y agua, para ser suministradas de manera permanente en un reactor (biodigestor) de 8 metros de largo, por 5 metros de ancho y 1 metro de profundidad, que posibilite la producción de gas metano durante 4 horas continuas. Sin embargo, dicho volumen de carga (120 lt de estiércol diarios), es posible obtenerse en UPAs que cuenten con un número mayor a diez (10) semovientes bovinos, dado que la producción de estiércol y su recolección en corral es mucho más fácil.

En este sentido, se observa que las características prediales y productivas de la población beneficiaria presentan limitaciones para la consecución del volumen de estiércol y materia orgánica que los biodigestores necesitan para su adecuado y permanente funcionamiento. De acuerdo con la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, del total de UPAs localizadas en ecosistema de páramos más del 60% de dichas unidades se caracterizan por ser minifundios y microfundios, con extensiones de área menores a 2 hectáreas, lo que equivale a tener una producción de 4 a 6 bovinos UPA (ETESA, 2015). La anterior situación es característica de las familias de beneficiarios del proyecto, la que significa una limitación para el correcto funcionamiento del biodigestor, ya que la producción de estiércol y materia orgánica es muy baja.

Además, dicha situación aumenta las horas de trabajo que el beneficiario debe dedicar para la recolección de estiércol necesario que permita completar el volumen diario de carga necesario, lo que no compensa el beneficio obtenido con el gas. Una de las condiciones para un que un biodigestor funcione adecuadamente y genere una producción de gas continua es la temperatura. Mantener una temperatura constante entre 25 a 45°C, permite que la microbiota presente en los biodigestores desarrolle de manera adecuada su actividad microbiana. Los microorganismos son los promotores del proceso de descomposición anaeróbica de los estiércoles bovinos y residuos orgánicos, por tanto, requieren de una temperatura controlada que les permita ser eficientes, especialmente bajo las condiciones climáticas del ecosistema de Páramo, donde se presentan bajas temperaturas que oscilan entre 2 a 10°C y en ocasiones bajo cero, disminuyendo la producción de gas metano. Este es un punto importante ya que es necesario la protección tipo invernadero para mantener la temperatura del biodigestor y su buen funcionamiento. Es por ello, que las dimensiones deben estar acordes a la actividad de la unidad productiva para que este sea alimentado constantemente y en consecuencia sea eficiente.

Por las anteriores consideraciones, la propuesta de ajuste técnico a las dimensiones de los biodigestores es necesaria para que sean compatibles a las condiciones agroecológicas y productivas de las UPAs pertenecientes a los beneficiarios y a su actividad productiva. De acuerdo a ello, se propone ajustar las dimensiones del biodigestor de 40 m^3 (dimensiones de 8x5x1) a uno de 3.2 m^3 (dimensiones de 2.5x1.7x0.8) el cual tendrá una producción de gas de 2.2 horas/día, en su tope de producción y acorde al uso de una familia rural.

Por otro lado, la ***Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*** contempla la intervención de 352,6 hectáreas a través de la siembra directa de 763.379 plantas, así como, realizar 3 mantenimientos durante el horizonte de ejecución, uno cada 4 meses para lo cual requerirán 229.542 plántulas para dichos mantenimientos. Es importante, indicar que el diseño forestal propuesto contempla 2.165 plantas por hectárea. En ese sentido, para cumplir la meta del establecimiento (352.6 hectáreas) junto con los tres mantenimientos se requiere un total de 992.922 plantas para el desarrollo de la actividad.

Tanto, el documento técnico como el presupuesto estipulan que una parte del total de material vegetal requerido para el proceso de restauración (372.174 plantas) debe ser comprado y suministrado durante el primer año de ejecución del proyecto y el restante de plantas serán producidas en los viveros transitorios durante el primer año y sean sembrados en el año dos (2) de ejecución. Sin embargo, los tiempos de construcción de los viveros y el proceso de operación de los mismos y la producción del material vegetal con características necesarias para su establecimiento en campo, superan los tiempos de siembra y el establecimiento de las áreas contempladas para proceso de restauración durante el primer año, por lo que se propone la necesidad de emplear el recurso sobrante del ajuste del valor de la ***Actividad 2.1.3. Establecer nuevas alternativas energéticas*** para la compra y suministro de material vegetal necesario para garantizar el cumplimiento del área total a intervenir en los primeros meses de ejecución de proyecto (Septiembre a Noviembre), así como, aprovechar la última temporada de lluvias en el territorio que posibiliten mantener niveles de supervivencia adecuados.

Una de las características de la vegetación de paramo y de alta montaña es su lento crecimiento y desarrollo por las condiciones climáticas, como la altura y las bajas temperaturas, produciendo material óptimo para siembra a partir de un año en el vivero. Para que la restauración sea efectiva, ya que no hay sistemas de riego en los predios seleccionados, se depende de las épocas de lluvia y en Colombia se presenta como régimen bimodal entre los meses de abril y mayo (primera temporada lluviosa) y septiembre a noviembre (segunda y a menudo más intensa temporada lluviosa), los cuales hacen estrictamente necesario las siembras en los meses previos. Por ello, es necesario emplear el recurso sobrante de la reducción del valor de la actividad 2.1.3. para adquirir material vegetal que permita alcanzar la meta de área establecida en el primer año de ejecución.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para el establecimiento de material vegetal, los recursos que se liberen de la actividad ***Actividad 2.1.3. "Implementar nuevas alternativas energéticas"***, puedan redistribuirse en la ***Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*** para la compra y suministro del material vegetal requerido para establecer con la totalidad de platas requeridas por hectáreas el área total de restauración (352.6 hectáreas), sin que esto afecte el balance financiero del proyecto.

Justificación financiera

Una vez revisados los valores establecidos en el prepuesto del proyecto se observa que el valor de la ***Actividad 2.1.3. "Implementar nuevas alternativas energéticas"*** asociado al objetivo específico 2 (MGA), tiene un costo total inicial de $ 3,310,054,600, valor que tendrá una disminución de $1.630.914.447 por efectos del ajuste de las dimensiones iniciales de los Biodigestores, para que sean compatibles con las condiciones y características de los predios de los beneficiarios, lo que resulta un valor total para la actividad de $ 1.679.314.479.

Por otro lado, el valor de la ***Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*** asociado al objetivo específico 1 (MGA), tiene un costo inicial de $ 6.726.197.600, valor que tendrá un aumento de $1.630.914.447 producto de la reducción del valor total de la actividad 2.1.3. antes mencionada, lo que resulta en un valor total de la actividad de $ 8.357.672.415.

Es importante mencionar los valores de las actividades sujetos de disminución y aumento no afectan el alaance ni el valor total de proyecto. En las tablas a continuación es posible observar cómo fue realizada la redistribución en el presupuesto general del proyecto y en la propuesta económica presentada por el "CONSORCIO RESTAURACIÓN PÁRAMOS BOYACÁ".

Despacho del GOBERNADOR

Tabla 1. Presupuesto proyecto BPIN 20243201010059

PRESPUESTO INICIAL PROYECTO: "CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"						
Objetivo específico(1)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Aumentar la resiliencia y adaptación ante las crisis climáticas y de pérdida de biodiversidad	Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional	Obra	Ha	352,6	$ 19.077.589,25	$ 6.726.757.968
	Realizar el segundo mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.540,34	$ 2.271.639.724
	Realizar el Tercer mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.540,34	$ 2.271.639.724
	Realizar el aislamiento de control de tensionantes	Obra	Km	40	$ 35.011.900,33	$ 1.400.476.013
	Implementar barreras vivas	Obra	Km	0,73	$ 17.096.839,73	$ 12.480.693
SUBTOTAL 1						**$ 12.682.994.122**
Objetivo específico(2)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Implementar alternativas de gestión ambiental sostenibles aplicables al territorio.	Realizar la construcción de infraestructura para la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Obra	Und	4	$ 467.240.843,75	$ 1.868.963.375
	Realizar actividades de operación para la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Servicios	Und	4	$ 253.276.488,25	$ 1.013.105.953
	Realizar la construcción de infraestructura para viveros transitorios	Obra	Und	3	$ 187.838.617,00	$ 563.515.851
	Realizar actividades de operación para viveros transitorios	Servicios	Und	3	$ 358.888.981,33	$ 1.076.666.944
	Fortalecer el turismo de naturaleza	Obra	Und	1	$ 333.553.714,00	$ 333.553.714
	Implementar nuevas alternativas energéticas.	Obra	Und	134	$ 24.703.200,94	$ 3.310.228.926
	Promover la implementación de prácticas sostenibles en el uso del recurso hídrico.	Obra y Servicios	Und	203	$ 8.073.757,23	$ 1.638.972.718
	Realizar articulación entre actores para el manejo integral del territorio.	Servicios	Und	30	$ 5.005.283,57	$ 150.158.507
	Promover estrategias de gestión ambiental sostenibles.	Servicios	Und	1	$ 1.636.287.071,00	$ 1.636.287.071
	Consolidar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al SIAC y sus subsistemas regionales.	Servicios	Meses	24	$ 10.198.949,92	$ 244.774.798
SUBTOTAL 2						**$ 11.836.227.857**
TOTAL						**$ 24.519.221.979**
Actividad		**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Realizar actividades de Interventoría		Servicios	Und	1	$ 1.846.297.415,00	$ 1.846.297.415
SUBTOTALINTERVENTORÍA						**$ 1.846.297.415**
TOTAL PROYECTO						**$ 26.365.519.394**

Tabla 2. Presupuesto ajustado del proyecto BPIN 20243201010059

AJUSTE PRESPUESTO PROYECTO: "CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"						
Objetivo específico(1)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Aumentar la resiliencia y adaptación ante las crisis climáticas y de pérdida de biodiversidad	Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional	Obra	Ha	352,6	$ 23.702.984,73	$ 8.357.672.415
	Realizar el segundo mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.540,34	$ 2.271.639.724
	Realizar el Tercer mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.540,34	$ 2.271.639.724
	Realizar el aislamiento de control de tensionantes	Obra	Km	40	$ 35.011.900,33	$ 1.400.476.013
	Implementar barreras vivas	Obra	Km	0,73	$ 17.096.839,73	$ 12.480.693
SUBTOTAL 1						**$ 14.313.908.569**
Objetivo específico(2)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Implementar alternativas de gestión ambiental sostenibles aplicables al territorio.	Realizar la construcción de infraestructura para la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Obra	Und	4	$ 467.240.843,75	$ 1.868.963.375
	Realizar actividades de operación para la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Servicios	Und	4	$ 253.276.488,25	$ 1.013.105.953
	Realizar la construcción de infraestructura para viveros transitorios	Obra	Und	3	$ 187.838.617,00	$ 563.515.851
	Realizar actividades de operación para viveros transitorios	Servicios	Und	3	$ 358.888.981,33	$ 1.076.666.944
	Fortalecer el turismo de naturaleza	Obra	Und	1	$ 333.553.714,00	$ 333.553.714
	Implementar nuevas alternativas energéticas.	Obra	Und	134	$ 12.532.197,61	$ 1.679.314.479
	Promover la implementación de prácticas sostenibles en el uso del recurso hídrico.	Obra y Servicios	Und	203	$ 8.073.757,23	$ 1.638.972.718
	Realizar articulación entre actores para el manejo integral del territorio.	Servicios	Und	30	$ 5.005.283,57	$ 150.158.507
	Promover estrategias de gestión ambiental sostenibles.	Servicios	Und	1	$ 1.636.287.071,00	$ 1.636.287.071
	Consolidar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al SIAC y sus subsistemas regionales.	Servicios	Meses	24	$ 10.198.949,92	$ 244.774.798
SUBTOTAL 2						**$ 10.205.313.410**
TOTAL						**$ 24.519.221.979**
Actividad		**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Realizar actividades de Interventoría		Servicios	Und	1	$ 1.846.297.415,00	$ 1.846.297.415
SUBTOTALINTERVENTORÍA						**$ 1.846.297.415**
TOTAL PROYECTO						**$ 26.365.519.394**

Despacho del GOBERNADOR

Tabla 3. Propuesta “Consorcio Restauración Páramos Boyacá”.

PRESPUESTO INICIAL CONTRATO N° 2746-2025, OBJETO: “CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES DE RESTAURACION ECOLOGICA Y MANTENIMIENTO, ALTERNATIVAS ENERGETICAS, PRACTICAS SOSTENIBLES DEL RECURSO HIDRICO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO”						
Objetivo específico (1)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Aumentar la resiliencia y adaptación ante las crisis climáticas y de pérdida de biodiversidad	Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional	Obra	Ha	352,6	$ 19.076.000,00	$ 6.726.197.600
	Realizar el segundo mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.000,00	$ 2.271.449.200
	Realizar el Tercer mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.000,00	$ 2.271.449.200
	Realizar el aislamiento de control de tensionantes	Obra	Km	40	$ 35.009.000,00	$ 1.400.360.000
	Implementar barreras vivas	Obra	Km	0,73	$ 17.096.000,00	$ 12.480.080
Subtotal 1						**$ 12.681.936.080**
Objetivo específico (2)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Implementar alternativas de gestión ambiental sostenibles aplicables al territorio.	Realizar la construcción de infraestructura para la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Obra	Und	4	$ 467.194.200,00	$ 1.868.776.800
	Realizar actividades de operación para la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Servicios	Und	4	$ 253.251.200,00	$ 1.013.004.800
	Realizar la construcción de infraestructura para viveros transitorios	Obra	Und	3	$ 187.820.000,00	$ 563.460.000
	Realizar actividades de operación para viveros transitorios	Servicios	Und	3	$ 358.853.000,00	$ 1.076.559.000
	Fortalecer el turismo de naturaleza	Obra	Und	1	$ 333.460.000,00	$ 333.460.000
	Implementar nuevas alternativas energéticas.	Obra	Und	134	$ 24.701.900,00	$ 3.310.054.600
	Promover la implementación de prácticas sostenibles en el uso del recurso hídrico.	Obra y Servicios	Und	203	$ 8.071.500,00	$ 1.638.514.500
	Realizar articulación entre actores para el manejo integral del territorio.	Servicios	Und	30	$ 5.004.800,00	$ 150.144.000
	Promover estrategias de gestión ambiental sostenibles.	Servicios	Und	1	$ 1.636.123.500,00	$ 1.636.123.500
	Consolidar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al SIAC y sus subsistemas regionales.	Servicios	Meses	24	$ 10.198.000,00	$ 244.752.000
Subtotal 2						**$ 11.834.849.200**
VALOR TOTAL						**$ 24.516.785.280**

Tabla 4.Ajuste propuesta “Consorcio Restauración Páramos Boyacá”.

AJUSTE PRESPUESTO CONTRATO N° 2746-2025, OBJETO: “CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PARAMO DE TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN ACTIVIDADES DE RESTAURACION ECOLOGICA Y MANTENIMIENTO, ALTERNATIVAS ENERGETICAS, PRACTICAS SOSTENIBLES DEL RECURSO HIDRICO Y MANEJO INTEGRAL DEL TERRITORIO”						
Objetivo específico (1)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Aumentar la resiliencia y adaptación ante las crisis climáticas y de pérdida de biodiversidad	Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional	Obra	Ha	352,6	$ 23.702.984,73	$ 8.357.672.415
	Realizar el segundo mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.000,00	$ 2.271.449.200
	Realizar el Tercer mantenimiento de plantación establecida	Obra	Ha	352,6	$ 6.442.000,00	$ 2.271.449.200
	Realizar el aislamiento de control de tensionantes	Obra	Km	40	$ 35.009.000,00	$ 1.400.360.000
	Implementar barreras vivas	Obra	Km	0,73	$ 17.096.000,00	$ 12.480.080
Subtotal						**$ 14.313.410.895**
Objetivo específico (2)	**Actividad**	**Tipo de Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Total**
Implementar alternativas de gestión ambiental sostenibles aplicables al territorio.	Realizar la construcción de infraestructura para la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Obra	Und	4	$ 467.194.200,00	$ 1.868.776.800
	Realizar actividades de operación para la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Servicios	Und	4	$ 253.251.200,00	$ 1.013.004.800
	Realizar la construcción de infraestructura para viveros transitorios	Obra	Und	3	$ 187.820.000,00	$ 563.460.000
	Realizar actividades de operación para viveros transitorios	Servicios	Und	3	$ 358.853.000,00	$ 1.076.559.000
	Fortalecer el turismo de naturaleza	Obra	Und	1	$ 333.460.000,00	$ 333.460.000
	Implementar nuevas alternativas energéticas.	Obra	Und	134	$ 12.526.714,81	$ 1.678.579.785
	Promover la implementación de prácticas sostenibles en el uso del recurso hídrico.	Obra y Servicios	Und	203	$ 8.071.500,00	$ 1.638.514.500
	Realizar articulación entre actores para el manejo integral del territorio.	Servicios	Und	30	$ 5.004.800,00	$ 150.144.000
	Promover estrategias de gestión ambiental sostenibles.	Servicios	Und	1	$ 1.636.123.500,00	$ 1.636.123.500
	Consolidar la información resultante del proyecto y entregarla al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su incorporación al SIAC y sus subsistemas regionales.	Servicios	Meses	24	$ 10.198.000,00	$ 244.752.000
Subtotal 2						**$ 10.203.374.385**
VALOR TOTAL						**$ 24.516.785.280**

Justificación jurídica

La presente solicitud de registro y creación de ajuste por parte de la entidad designada como ejecutora, se encuentra orientada a la redistribución de costos entre actividades, particularmente, sobre el Incremento del valor inicial de la ***Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*** y disminución del valor de la ***Actividad 2.1.3. "Implementar nuevas alternativas energéticas,*** no cambia el alcance, ni el presupuesto total del proyecto. Por tanto, es procedente y de conformidad a lo establecido en el Articulo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, el cual indica que *"Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización…"*

En la Tabla 1, observa que la solicitud se encuentra relacionada con la variable "Costo de las actividades existentes – Aumento o disminución", como quiera que lo que se pretende es el reajuste presupuestal frente a los Rubros que compone cada actividad, sin que se modifique el monto total del presupuesto aprobado, por lo que resulta procedente por cuanto se encuentra dentro de las variables susceptibles de modificación según lo dispuesto en los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, de conformidad con el Acuerdo Número 03 de 2021 "Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías".

Tabla 1. Tabla Variables susceptibles de modificación después de que un proyecto de inversión es viable

VARIABLE		CAMBIOS QUE SE PUEDEN DAR EN LA VARIABLE	VARIABLES A MODIFICAR SI/NO
Actividades y costos	Costo de las actividades existentes	Aumento o disminución	SI
	Actividades nuevas	Inclusión de nuevas actividades	NO
	Años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	Ampliación del horizonte del proyecto.	NO
Valor total del proyecto		Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR se podrá	NO

		aumentar hasta el 20% del valor total inicial del proyecto.	
		Por disminución de los montos, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos y realizar los registros de dicha liberación en los aplicativos que para el efecto disponga el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	NO
Metas e indicadores de producto	Indicador secundario de producto	Inclusión	NO
	Meta de indicadores de producto principales y secundarios	Aumento o disminución de las metas	NO
Fuentes de financiación	Fuentes SGR	Aumento hasta del 20 % del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto.	NO
		Por disminución de los montos, caso en el cual se deberá realizar la respectiva liberación de recursos y realizar los registros de dicha liberación en los aplicativos que para el efecto disponga el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	NO
	Diferentes a SGR	Aumento hasta el 50% del valor total de la fuente con respecto al valor inicial del proyecto, o disminución de los montos.	NO
	Inclusión o cambio de fuente SGR	Inclusión de una nueva fuente SGR cuando el proyecto requiera aumento de recursos. Cambio en los montos entre las fuentes SGR existentes.	NO
Ejecutor o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.	Cambio de instancia ejecutora designada para adelantar la contratación de la interventoría.	Solo aplica antes de que se expida acto administrativo que ordena el proceso de apertura o el acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto.	NO
Ejecutor o instancia designada para adelantar la contratación de la interventoría.	Cambio de instancia ejecutora designada para adelantar la contratación de la interventoría.	Solo aplica antes de que se expida acto administrativo que ordena el proceso de apertura o el acto administrativo que decreta unilateralmente el gasto.	NO

Finalmente, el Parágrafo 5°, del Artículo 4.5.1.2.1., “Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados” del Acuerdo antes mencionado,

señala que *"No implicará el trámite de un ajuste cuando se presente una redistribución de costos entre las actividades o la modificación de cantidades, siempre y cuando el valor total del proyecto no cambie y las actividades que se modifiquen no afecten el alcance del proyecto."* Por tanto, la propuesta de ajuste de redistribución de valores entre actividades se encuentra acorde con lo estipulado en la normatividad vigente para el ajuste como entidad ejecutora del proyecto con fuentes a cargo del Sistema General de Regalías – SGR.

Concepto técnico, financiero y jurídico

Se revisa y analiza la información técnica, financiera y jurídica de la propuesta de redistribución de los valores entre las *actividades 2.1.3. "Implementar nuevas alternativas energéticas" y Actividad 1.1.1. "Realizar el establecimiento de material vegetal en sistemas tradicional"*. En ese sentido el equipo interventor y supervisor emiten el siguiente concepto:

- Ajustar las dimensiones de los Biodigestores, para que sea compatibles con las condiciones agroecológicas y productivas de las familias beneficiarias permitirá que la tecnología suministrada sea sostenible y funcional en el tiempo. De igual manera, el proceso de adopción de dicha tecnología será más eficiente, tendrá mayor aceptación y su integración con las practicas diarias de la población, lo que redundará en el bienestar social y ambiental del territorio. Por otro lado, emplear el recurso sobrante para la compra y suministro del total de material vegetal requerido para la restauración permite cumplir la meta de restauración manera inmediata, así como, brindar mejores condiciones para la adaptación de sobrevivencia de las plantas establecidas. De igual manera, contribuye a la conservación del ecosistema y sus servicios ecosistémicos del área de influencia del proyecto. Por tanto, se considera que la propuesta es **VIABLE TÉCNICAMENTE.**

- La redistribución de los valores entre actividades no cambia el presupuesto ni el alcance del mismo, ni afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación. Por tal motivo, se considera **VIABLE FINANCIERAMENTE.**

- La propuesta se encuentra acorde y en sintonía con la normatividad vigente aplicable a proyectos financiados a cargo del Sistema General de Regalías – SGR, en especial con el Decreto 1821 de 2020 "Por el

cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" y Acuerdo Número 03 de 2021 "Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías".Por ello, se considera **VIABLE JURIDAMENTE**

De esta manera, conjuntamente se emite concepto de **FAVORABLE Y VIABLE** a la propuesta de redistribución de valores entre actividades, para su respetivo trámite.

Amablemente,

SARA LORENA VEGA FLOREZ
Supervisora
Gobernación de Boyacá

JESÚS MAURICIO BELTRAN
R.L Interventoría
Consorcio Interventoría Paramos Boyacá

Proyectó: ANDRÉS LEONARDO BECERRA BONZA – Apoyo a la Supervisión